

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de mayo de Dos Mil Veintitrés (2023).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2001 - 00618 - 00 *(Levantamiento MC – art. 597.10 CGP)*

Póngase en conocimiento de la parte interesada las constancias secretariales que anteceden acerca del cierre temporal del área de archivo central ^(pdf 08-09).

Requíerese a la parte interesada para que en el término de treinta (30) días siguientes a la notificación por estado de esta decisión proceda a dar cumplimiento a las cargas impuestas en auto del 21 de noviembre de 2022 ^(pdf 06), so pena de terminar la actuación iniciada a su instancia por desistimiento tácito (num. 1° art. 317 CGP).

Secretaría controle términos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.20 del 24/05/2023 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b416d93540459f13eb938286a79f18367cafece67296c989c162b28fc6fa8b0a**

Documento generado en 23/05/2023 01:21:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>